

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.035/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios Avanzados e Investigación, en virtud de haber sido beneficiada con una Beca perteneciente al Programa de Becas de Doctorado, fruto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Carolina del Reino de España – Convocatoria 2006/2007 para realizar los estudios de Doctorado en la Escuela Superior en Ingeniería Informática – Universidad de Vigo, en el período comprendido entre el 8 de Junio y el 8 de Julio de 2010;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta los comprobantes que avalan el presente requerimiento;

QUE a fs. 6 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. Natalia Bibiana TREJO se encuentra designada en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE mediante Nota N° 122/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Natalia Bibiana TREJO Licencia Breve por Estudios en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software, en virtud de haber sido beneficiada con una Beca perteneciente al Programa de Becas de Doctorado, fruto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Carolina del Reino de España – Convocatoria 2006/2007, para realizar los estudios de Doctorado en la Escuela Superior en Ingeniería Informática – Universidad de Vigo, en el período comprendido entre el 8 de Junio y el 8 de Julio de 2010;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Mg. Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L N° 27-24717806-1) en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software, en virtud de haber sido beneficiada con una Beca perteneciente al Programa de Becas de Doctorado, fruto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Carolina del Reino de España – Convocatoria 2006/2007, para realizar los estudios de Doctorado en la Escuela Superior en Ingeniería Informática – Universidad de Vigo, en el período comprendido entre el 8 de Junio y el 8 de Julio de 2010.-**

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,**

///

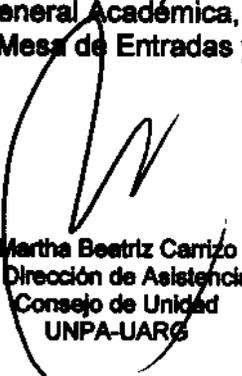


**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

111-2-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

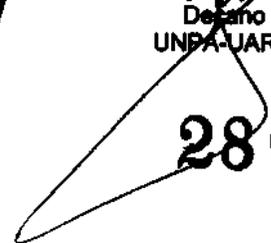
  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

  
286